Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva
a personas con discapacidad severa en situación de pobreza
– CONTIGO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud "

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Nº 08 -2020/MIDIS-PNPDS-DE

Lima, 24 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 007-2020-MIDIS/PNPDS/UA-ABAST de fecha 23 de enero de 2020 emitido por la oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 00008-2020-MIDIS/PNPDS-UA de fecha 23 de enero de 2020 emitido por la Unidad de Administración, el Memorando N° 00007-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM de fecha 23 de enero de 2020 emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N° 009-2020-MIDIS/PNPDS/UA de la Unidad de Administración y el Informe N° 000010-2020-MIDIS/PNPDS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 se aprueba el Clasificador Institucional para el año 2020, el mismo que contempla a la Unidad Ejecutora 010 CONTIGO del pliego 40: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, indica que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en el numeral 7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se establece los lineamientos de la planificación y formulación del PAC, así como en el numeral 7.3 se dispone el contenido del mencionado PAC. De otro lado, en el numeral 7.4.2 de la referida directiva se indica que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, con Resolución Ministerial N° 001-2020-MIDIS de fecha 03 de enero de 2020 se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año fiscal 2020, a fin de habilitar recursos, entre otras Unidades Ejecutoras, a favor de la

Unidad Ejecutora 010: CONTIGO; en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando N° 00008-2020-MIDIS/PNPDS-UA de fecha 23 de enero de 2020, la Unidad de Administración remite para su aprobación el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010: CONTIGO, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 que comprende siete (07) contrataciones por el monto de S/ 461,000.00 (Cuatrocientos sesenta y un mil con 00/100 Soles) que le fue alcanzado mediante el Informe N° 007-2020-MIDIS/PNPDS/UA-ABAST de fecha 23 de enero de 2020, de Abastecimiento de la Unidad de Administración;

Que, mediante Memorando N° 00007-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM de fecha 23 de enero de 2020 la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó disponibilidad presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2020;

Que, mediante Informe N° 009-2020-MIDIS/PNPDS/UA de la Unidad de Administración se solicita a la Dirección Ejecutiva aprobar del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa CONTIGO por un monto de S/ 461,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil y 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en la Directiva N°002-2019-OSCE/CD.

Que, en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, se establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa CONTIGO y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa, dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Con el visado de la Unidad de Administración, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, correspondiente al año 2020, que comprende siete (07) contrataciones por el monto de S/ 461,000.00 (Cuatrocientos sesenta y un mil con 00/100 Soles), el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. – **DISPONER** que la Unidad de Administración efectué la publicación y el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y la publicación en el portal web, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la presente Resolución.

Artículo 3. – **DISPONER** que la Unidad de Administración efectué las acciones necesarias para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", correspondiente al año 2020, detallado en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4. – **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, correspondiente al año 2020, se encuentre disponible para los interesados en la Unidad Administración, ubicado en Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 417 – 5to piso, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, a fin de que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° ERIK MIRANDA Jefe(e) UAJ PNPDS-CONTIGO-MIDIS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B° ISABEL VALERIO Jefa (e) UA PNPDS - CONTIGO - MIDIS

UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN V°B° NADYA VILLAVICENCIO Jefa (e) UPPM PNPDS - CONTIGO - MIDIS

Ing. OSCAR B. HURTADO CAPRISTÁN
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Entrega de la Pensión
No Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS : CONTIGO

D) UNIDAD EJECUTORA : 10

E) RUC : 20605733281

F) PLIEGO : MIDIS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Seguridad y Vigilancia para la sede del Programa CONTIGO	921015010009 4854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	108000	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Limpieza y Mantenimiento de la sede del Programa CONTIGO.	761115010025 5355	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	108000	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion de pasajes nacionales para el Programa CONTIGO	901215020022 5325	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	100000	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Utiles y Materiales de Oficina	141115070006 8640	40 - Unidad	200	1 - Soles	1.00	30000	15	01	20	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisicion de toner y suministro de impresoras	441031270036 7332	40 - Unidad	50	1 - Soles	1.00	15000	15	01	20	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion de polizas de seguros patrimoniales y personales para el Programa CONTIGO	841315120037 5879	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	50000	15	01	20	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de mensajeria a nivel nacional para el Programa CONTIGO	781022030036 0208	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	50000	15	01	20	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ADMINISTRACION		0 - SI

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA - PNPDS-CONTIGO-MIDIS V° B° ERIK MIRANDA Jefe(e) UAJ

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B° ISABEL VALERIO Jefa (e) UA PNPDS - CONTIGO - MIDIS

UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN V°B° NADYA VILLAVICENCIO Jefa (e) UPPM PNPDS - CONTIGO - MIDIS

PNPDS-CONTIGO-MIDIS V°B° O. HURTADO C. Director Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Firma Digital
Programa CONTIGO

Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU 20511268401 soft
Coordinador/A De Seguimiento, Monitoreo Y Evaluación
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2020 18:45:23 -05:00

Magdalena Del Mar, 23 de Enero del 2020

MEMORANDO N° 000007-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM

A : **ISABEL ANGELICA VALERIO VIVAS**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Asunto : Disponibilidad Presupuestal para Plan Anual de Contrataciones 2020

Referencia : MEMORANDO N° 000008-2020-MIDIS/PNPDS-UA

Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita informar si existe la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 461,000 para realizar el trámite para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio.

Al respecto; medianta Resolución N° 001-2020-MIDIS el Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social autoriza la modificacidn presupuestaria en el Nivel Funcional Programatico en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social para el año Fiscal 2020, asignando un presupuesto de S/. 8'265,000 en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios al Programa 010 Contigo.

Por lo tanto, se informa que existe la disponibilidad presupuestal solicitada en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios para que su Despacho continúe con los trámites correspondientes para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones.

Atentamente,

(NVC)

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001

Firmado digitalmente por VALERIO VIVAS Isabel Angelica FAU 20511268401 soft
Coordinador/A Administrativo/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2020 19:06:11 -05:00

Magdalena Del Mar, 23 de Enero del 2020

INFORME N° 000009-2020-MIDIS/PNPDS-UA

A: **OSCAR BENJAMÍN HURTADO CAPRISTÁN**
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA – CONTIGO.

Referencia: a) Memorando N° 000007-2020-MIDIS/PNPDS-UPPM
b) Memorando Nº 08-MIDIS/PNPDS/UA
c) Memorando Nº 07-MIDIS/PNPDS/UPPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informar respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020 – PAC del Programa CONTIGO

Mediante el documento de la referencia a), de fecha 23 de enero de 2020, Abastecimiento de la Unidad de Administración informa respecto a la necesidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa CONTIGO, de acuerdo a la normativa vigente de Contrataciones del Estado, el cual consta de siete (07) contrataciones, cuyo monto total estimado asciende a S/ 461,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil y 00/100 Soles), según el siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL PROGRAMA CONTIGO	S/ 108,000.00	2 - Febrero
2	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL PROGRAMA CONTIGO.	S/ 108,000.00	2 - Febrero
3	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PASAJES NACIONALES PARA EL PROGRAMA CONTIGO	S/ 100,000.00	2 - Febrero
4	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 30,000.00	3 - Marzo

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
5	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE TONER Y SUMINISTRO DE IMPRESORAS	S/ 15,000.00	4 - Abril
6	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PROGRAMA CONTIGO	S/ 50,000.00	10 - Octubre
7	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL PROGRAMA CONTIGO	S/ 50,000.00	2 - Febrero

(Ver Anexo Nº 01)

A través del documento de la referencia b), de fecha 23 de enero de 2020, se solicitó la disponibilidad de recursos presupuestales para proceder con la aprobación del PAC.

Mediante el documento de la c), la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización confirma que existe la disponibilidad presupuestal de las contrataciones que se encuentran en el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2020 – PAC.

Por lo expuesto, solicito se sirva a aprobar del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa CONTIGO por un monto de S/ 461,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil y 00/100 Soles), de acuerdo a lo señalado en la Directiva N°002-2019-OSCE/CD.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

(IVV)

Av. Faustino Sánchez Carrión 417- Magdalena del Mar
Teléfono 01 6449006 anexos 1000 y 1001

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 007 - 2020-MIDIS/PNPDS/UA-ABAST

A: **ISABELA ANGELICA VALERIO VIVAS**
Jefa (e) de la Unidad de Administración

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 001-2020-MIDIS
b) Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS

Fecha: Lima, 23 de enero de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto, a fin de informar lo referente al Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa CONTIGO.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante el documento de la referencia a), de fecha 03 de enero de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año Fiscal 2020.

En el Anexo del mismo documento se indica que la **Unidad Ejecutora 010: Contigo**, cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 80,400,00.00.

1.2. Con el documento de la referencia b), de fecha 07 de enero de 2020, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

II. BASE LEGAL:

2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley

2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, en adelante el Reglamento.

2.3. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

ABASTECIMIENTO V°B° JOSE GONZALES Abastecimiento (e) PNPDS - CONTIGO - MIDIS

III. ANÁLISIS:

3.1. El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

3.2. En tal sentido, el Plan Anual de Contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

3.3. La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala en su numeral 6.2, que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B° ISABEL VALERIO Jefa (e) UA PNPDS - CONTIGO - MIDIS

el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

3.4. El numeral 7.1 de la Directiva acotada, señala que las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

3.5. El artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

3.6. Al respecto, es necesario señalar que el Programa CONTIGO no ha tenido aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por lo que se toma en cuenta al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, el cual fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 001-2020-MIDIS, de fecha 03 de enero de 2020.

3.7. En el numeral 7.5.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" de la Directiva señala que el PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

3.8. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

4.1. De acuerdo a lo desarrollado en el presente informe, dentro de lo establecido en la normativa vigente de Contrataciones del Estado, corresponde proceder con la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del presente ejercicio, para el Programa CONTIGO.

ABASTECIMIENTO V°B° JOSE GONZALES Abastecimiento PNPDS - CONTIGO MIDIS

4.2. En atención a ello, adjunto al presente se remite el proyecto de PAC 2020 que contiene un total de siete (07) contrataciones, cuyo monto total estimado asciende a S/ 461,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Un Mil y 00/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE DEL PROGRAMA CONTIGO	S/ 108,000.00	2 - Febrero
2	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL PROGRAMA CONTIGO.	S/ 108,000.00	2 - Febrero
3	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DE PASAJES NACIONALES PARA EL PROGRAMA CONTIGO	S/ 100,000.00	2 - Febrero
4	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 30,000.00	3 - Marzo
5	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE TONER Y SUMINISTRO DE IMPRESORAS	S/ 15,000.00	4 - Abril